# 890 Semanario Comexperu Del 08 al 14 de mayo de 2017



















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.





## Si así estás de verde...

Después del minero, el agropecuario es el segundo sector exportador peruano con buen desempeño. Se trata de un sector relativamente joven, con enormes oportunidades y expectativas de crecimiento, que ha sabido posicionarse como la estrella de las exportaciones peruanas. Su éxito se explica por las políticas que se implementaron en su momento, a través de un marco legal de promoción agraria que otorga estabilidad y predictibilidad a las inversiones, así como el acceso a mercados a través de la amplia red de acuerdos comerciales, que han posibilitado también la importación de bienes de capital, tecnología e insumos de manera competitiva. Todo esto de la mano de empresarios que han apostado e invertido en el agro nacional.

El resultado es un sector modelo y moderno que se ha convertido en un motor de formalización para el país, al incorporar a la pequeña, mediana y gran agricultura, y emplear a miles de trabajadores, lo que ha cambiado su calidad de vida y la de sus familias. Asimismo, al formalizar el empleo, dinamiza las regiones y trae modernidad, acceso al crédito y más inversión privada. Esto ha posicionado los productos peruanos en lo más alto del *ranking* mundial y ha convertido a las empresas agroexportadoras en las más importantes empleadoras del país. Por otra parte, ha apostado por la innovación y la diversificación —generadoras de eslabonamientos con el desarrollo de servicios de clase mundial en empaque y procesamiento—, y ha traído, sobre todo, oportunidad y esperanza a muchos pueblos, así como importantes divisas para el país. Y así podemos seguir enumerando logros.

Echemos una mirada a este joven sector, que presenta un gran potencial para seguir generando dinamismo en la economía. Las agroexportaciones al mundo han crecido en los últimos 5 años, a una tasa promedio anual del 7.5%, y confiamos que en 2017 el resultado será alrededor del 7%. En los dos primeros meses del año, las exportaciones del sector agro no tradicional crecieron un 4.4% y en el primer trimestre del año, según cifras preliminares, habrían crecido un 3.8%. Si vemos destinos, en 2016, solo a EE.UU. se exportó un 32% del total; a Europa, un 39%, y a América Latina, un 18%. Y si observamos la evolución de las exportaciones agrícolas totales (tradicional y no tradicional) en los diferentes mercados, en los últimos 5 años, se tiene que la tasa de crecimiento promedio anual en el mercado de EE.UU. ha sido del 11.8% (2.7% agro tradicional y 13.8% no tradicional); en Europa, del 5.6%; en Asia, un 9.9%, y en América Latina, un 4.1%. Resultados impresionantes.

Asia es un mercado con grandes oportunidades, aunque todavía absorbe solo un 8% del total de los envíos del sector, con China como principal destino (22%), seguido por Hong Kong (20%) y Corea del Sur (18%). Aún los valores de las agroexportaciones son bajos en comparación con mercados como EE.UU. o Europa, pero la tendencia al alza es constante, mientras se van abriendo nuevos mercados, sobre todo por temas sanitarios, como ha sido el caso de los arándanos en China.

Se trata de un sector estrella que debemos seguir impulsando, manteniendo las reglas de juego y promoviendo la inversión e innovación, lo que permitirá que más peruanos se integren a la cadena de valor de la agroexportación. Esto recién empieza, y si el sector muestra estos resultados, así de joven y verde, cómo estará de maduro en unos años. ¡Larga vida al sector agroexportador!

Aprovecho estas líneas finales para hacer llegar, a nombre de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (ComexPerú), nuestras más sinceras felicitaciones al señor Pablo de la Flor, quien ha sido designado director ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y nos ponemos a su disposición para impulsar el rol del sector privado en esta importante tarea. ¡Éxitos!

#### Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo Melissa García Campos Andrea Barletti Cier Rodrigo Murrieta Noly Elizabeth Marces Everness Corrección Ángel García Tapia Diagramación Eliana García Dolores Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf:: 625 7700

> Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 15011699-0268







## Importaciones de automóviles se recuperan

Las importaciones de automóviles¹ han iniciado el año con el pie derecho, pues crecieron un 4.3% durante el primer trimestre del año. ¿Lograrán recuperarse sus ventas e importaciones durante 2017?

En años anteriores, las importaciones de automóviles en el país crecieron sostenidamente y lograron su mejor desempeño en 2014, cuando alcanzaron unos US\$ 1,389 millones, según cifras de la Sunat. Sin embargo, esta tendencia positiva sufrió una caída desde entonces, debido principalmente a la desaceleración de la economía peruana. Así, en los dos últimos años, las importaciones de automóviles presentaron tasas de crecimiento negativas equivalentes al -8% en 2015 y al -1% en 2016. Esto vino acompañado con una caída en las ventas de vehículos livianos² nuevos, que pasaron de 157,546 unidades en 2015 a 153,876 unidades en 2016, un 2.4% menos, de acuerdo con las cifras de la Asociación Automotriz del Perú (AAP).



A pesar de esta contracción, los automóviles se posicionaron como el tercer producto más importado por nuestro país en 2016 (solo detrás de los aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso, y del
aceite de petróleo con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm). Asimismo, ocuparon el primer lugar de los bienes
de consumo más importados.

Cabe resaltar que, el año pasado, el principal proveedor de automóviles fue Corea del Sur, país que concentró un 28% del total importado (US\$ 341 millones). Le siguieron Japón (17%), Tailandia (10%) y China (9%). En cuanto a las principales empresas importadoras de automóviles, Toyota del Perú lideró el *ranking* con unos US\$ 264 millones. Asimismo, también figuraron en los primeros lugares las empresas Kia Import Perú (US\$ 172 millones), Automotores Gildemeister Perú (US\$ 194 millones), Maquinarias (US\$ 138 millones) y Derco Perú (US\$ 127 millones).

#### **EN LO QUE VA DEL AÑO**

En el primer trimestre del año, las importaciones de automóviles han alcanzado unos US\$ 286 millones, lo que evidencia un crecimiento del 4.3% respecto al mismo periodo del año anterior. Estas provinieron principalmente de los países asiáticos: Corea del Sur (25%), Japón (13%) y China (10%). Además, Automotores Gildemeister Perú (US\$ 49 millones), Toyota del Perú (US\$ 48 millones), Maquinarias (US\$ 39 millones), Kia Import Perú (US\$ 30 millones) y Derco Perú (US\$ 30 millones) se posicionaron como las principales empresas importadoras durante el primer trimestre.

Este buen desempeño fue respaldado por el aumento en la venta de vehículos livianos nuevos en el país. Según la AAP, las ventas en el primer trimestre de 2017 sumaron 42,063 unidades, lo que refleja un crecimiento del 10% respecto al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, mensualmente el crecimiento de estas ventas ha venido desacelerándose, al pasar del 14% en enero al 9% en febrero y el 7% en marzo.

Este comportamiento de los últimos meses parece apuntar a una mejora respecto a los años anteriores; sin embargo, su dinamismo dependerá del desempeño económico, el crecimiento del consumo privado y el acceso a créditos vehiculares. Respecto de esto último, según la Asociación de Bancos del Perú (Asbanc), los créditos vehiculares muestran un comportamiento aún negativo (-9.8% en enero y -10.2% en febrero, respecto a sus correpondientes meses del año anterior). Esto se explica por la disminución de dichos créditos en dólares (-37% en enero y -37% en febrero). No obstante, existe una tendencia creciente en los créditos vehiculares en soles, los cuales han aumentado un 16% en enero y un 14% en febrero. Así, la solarización de estos créditos representaría un aspecto positivo, tanto para la industria como para el consumidor, en tanto ya no se verían afectados por la volatilidad del tipo de cambio, por registrar ingresos en soles y egresos en dólares; es por ello que se espera que se fortalezca en los próximos meses.

La recuperación de las importaciones de automóviles durante este primer trimestre del año brinda perspectivas optimistas de que esta tendencia positiva continuará a lo largo del año. Las importaciones y las ventas de automóviles bien pueden ser marcadores sobre cómo le estaría yendo a la economía local, en tanto su desempeño se relaciona con la capacidad adquisitiva de los consumidores. Estaremos atentos.



www.comexperu.org.pe ● ● 03

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Incluye los vehículos ensamblados de encendido por chispa, los de cilindrada entre 1,500 cm³ y 3,000 cm³, y los de cilindrada entre 1,000 cm³ y 1,500 cm³.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Los vehículos livianos incluyen los automóviles, camionetas, *pick up*, furgonetas, *station wagon*, vehículo utilitario deportivo (SUV, por sus siglas en inglés) y todoterrenos.

890



## El TLC con China sí ha sido beneficioso para nuestro país

A raíz de la última publicación de Xalca Perú Consultores, sobre los resultados del Tratado de Libre Comercio (TLC) que nuestro país mantiene con China desde marzo de 2010, y de su errada afirmación sobre el beneficio que representa para el Perú, es necesario realizar algunas aclaraciones sobre la oportunidad y los beneficios que nos ha generado este acuerdo a lo largo de estos siete años.

Para comenzar, las exportaciones no tradicionales al gigante asiático crecieron un 4.9% entre 2010 y 2016 (no un 1.9%, como afirmó Xalca Perú), y sumaron US\$ 271.8 millones el último año. Si bien es cierto que puede ser una variación no tan atractiva, es importante considerar que, entre 2012 y 2015, todas nuestras exportaciones pasaron por un duro momento, al registrar contracciones consecutivas producto del débil entorno económico mundial —que además se debió en buena parte a la reconfiguración de los factores de crecimiento de la economía china—. Si en cambio medimos, por ejemplo, la variación de las exportaciones peruanas no tradicionales a China entre 2010 y 2014 (año en que alcanzó su valor más alto, a pesar del contexto), veremos que el resultado del crecimiento sería del 83%.

Por otro lado, es cierto que nuestras importaciones de China han ido también en aumento y que, probablemente, han crecido a un mayor ritmo que nuestras exportaciones. Xalca Perú incluso menciona que el 99.6% de nuestras compras de China son, justamente, productos no tradicionales, principalmente de los sectores metalmecánico, químico, textiles y confecciones, y siderometalúrgico; pero lo que no señala es que estos son principalmente bienes de capital (celulares, televisores, llantas, tubos para oleoductos, memorias usb, entre otros) y bienes intermedios para la agricultura y la industria que, en su mayoría, no produce nuestro país, porque es poco o nada rentable hacerlo. Las importaciones de este tipo de productos, claramente impulsan el desarrollo de la competitividad de nuestra industria, en diversos sectores de la economía.

Incluso, gracias al TLC, estos productos que el Perú no fabrica hoy ingresan a nuestro país con menores aranceles que en 2010, lo que se traduce en menores precios para el consumidor. Entre ellos se encuentran, por ejemplo, los televisores y las motocicletas.

#### LO QUE NO SE TOMÓ EN CUENTA

Al momento de hacer su evaluación, Xalca Perú no tomó en cuenta que nuestras agroexportaciones a China crecieron un 177.5% entre 2010 y 2016 (+323% si se considera el período 2010-2014), uno de los sectores ganadores de este importante acuerdo. Lo mismo ocurre con el sector no tradicional de pieles y cueros, que pasó de exportar US\$ 1 millón en 2010 a US\$ 22 millones en 2015 y US\$ 17 millones en 2016. En cuanto al rubro tradicional, desde la entrada en vigencia del acuerdo y hasta el último año, nuestras exportaciones de minerales de cobre crecieron más del triple y se incrementaron un 33% las de cátodos de cobre. Resultados nada despreciables.

Además, a partir de 2011, China se colocó como el principal destino de nuestras exportaciones totales, superando en dicho año a EE.UU., quien había sido el primero por excelencia. Desde entonces y hasta la fecha, China se mantiene en esa ubicación.



Tampoco tomaron en cuenta que los TLC no solo buscan generar un libre comercio entre las partes, con mayores beneficios bilaterales, sino que son una fuente importante de transmisión de conocimientos, tecnología y, sobre todo, sientan una base jurídica estable para impulsar las inversiones en ambos países.

Es así que, entre 2010 y 2016, el Perú se posicionó como la segunda plaza de inversión china en Sudamérica, con un total de US\$ 12,380 millones (solo por debajo de Brasil, donde el gigante asiático invirtió US\$ 44,710 millones), casi tres veces más que el monto que invirtió en nuestro país entre 2005 y 2010, de acuerdo con el China Global Investment Tracker del American Enterprise Institute. Es importante que quede claro que los TLC no solo buscan mejorar el comercio de bienes y servicios, sino también, e igual de importante, facilitar e impulsar las inversiones, a las que se destina al menos un capítulo en el texto del acuerdo.

Que el intercambio comercial de productos no tradicionales entre el Perú y China tenga sus diferencias no solo no tiene nada de malo, sino que es natural. No quiere decir que sea inequitativo (como mal hace en afirmar Xalca Perú), sino que demuestra que cada país tiene sus ventajas comparativas y debe saber aprovecharlas. ¿O acaso esperamos que nuestro país, en este momento, produzca celulares y China uvas frescas para sus 1.3 billones de habitantes? Claramente, cada país tiene sus propios requerimientos y debe realizar sus transacciones en función a ello. Mientras tanto, los TLC estarán para facilitar y agilizar las relaciones comerciales que tanto bien hacen a nuestra economía.

volver al índice





## ¿Un nuevo aumento del salario mínimo?

En las últimas semanas, el Ejecutivo anunció la posibilidad de aumentar la remuneración mínima (RM), coloquialmente conocida como salario mínimo, durante el presente año. El presidente Pedro Pablo Kuczynski señaló que dicho aumento sería factible gracias a la reactivación de la economía. A su vez, el titular del Ministerio de Economía y Finanzas, Alfredo Thorne, sostuvo que el sueldo mínimo podría elevarse a S/ 900 si durante el año se alcanza un crecimiento del 4.8% y si la tasa de inflación se mantiene alrededor del 3%. Por su parte, Alfonso Grados, ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, indicó que a mediados de 2017 se revaluaría el incremento de la RM en el Consejo Nacional de Trabajo (CNT).

En la última década, la RM ha sido elevada en diversas ocasiones. En 2007, el salario mínimo se ubicaba en S/500 y fue aumentando gradualmente hasta alcanzar los S/750 en 2012. Poco antes de las elecciones presidenciales de 2016, el expresidente Ollanta Humala decretó unilateralmente un aumento del sueldo mínimo, de S/750 a S/850, adelantándose así a muchas promesas de campaña de elevar la remuneración mínima. Es decir, con ese último incremento, la RM aumentó un 70% en los últimos diez años.

#### **FACTORES A CONSIDERAR**

Si bien un aumento del salario mínimo puede ser favorable desde un punto de vista político, no necesariamente tendría el impacto deseado en el plano económico, por lo que debería ser evaluado de acuerdo con distintos criterios.

Una primera consideración es el nivel de informalidad en el país. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), más de 7.5 millones de trabajadores -lo que equivale a un 73% de la fuerza laboral- son informales. Dicha cifra se eleva aún más al considerar las pequeñas y medianas empresas (Pyme), que representan más del 90% de las empresas en el país, o al enfocarse en sectores como el agropecuario y el pesquero. Entonces, toda medida de política pública en materia laboral, como un aumento del salario mínimo, tan solo beneficiaría a aquellos trabajadores que laboran en el mercado formal y que logren mantener sus puestos de trabajo tras dicho aumento, es decir, un porcentaje minoritario de la población. Cabe resaltar que, dada la rigidez laboral en nuestro país (ver Semanario N.º 828), el aumento de los costos que supone esta medida desincentivaría la formalización, sobre todo para las Pyme.

En segundo lugar, se debe tomar en cuenta la productividad de los trabajadores, la cual está asociada a factores como innovación, educación, infraestructura y eficiencia. De acuerdo con el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), en 2016, si bien el crecimiento de la productividad laboral en el país ha sido uno de los más altos en la región durante la última década, en los últimos años se ha ubicado alrededor del 2%. La baja productividad se percibe sobre todo en el sector informal: según cifras del INEI, si bien esta informalidad representa tres cuartos del trabajo total disponible, su producción representa menos de la quinta parte del PBI. Así, un aumento del salario mínimo no respaldado por un incremento en la productividad generaría desempleo, ya que expulsaría de la fuerza laboral a los trabajadores menos productivos, aquellos "muy costosos" para las empresas.

En tercer lugar, es necesario considerar el nivel inflacionario de la economía, dado que este disminuye la capacidad adquisitiva de los salarios y, por ende, el nivel de bienestar de los trabajadores en períodos de elevada inflación. En los últimos tres años, la tasa de inflación se ubicó por encima del rango meta del BCRP del 3%, y se pronostica una cifra similar para 2017, lo que podría representar un argumento para sustentar un pequeño incremento del salario mínimo, aunque consideramos que no sería suficiente para contrarrestar la relevancia que alcanza el nivel de informalidad de nuestra economía en las decisiones de políticas públicas en materia laboral.

Adicionalmente, debemos ser conscientes de que, actualmente, el salario mínimo oficial no es equivalente al que perciben los trabajadores, dado que en el régimen laboral general el empleador debe cubrir 15 RM al año, incluyendo dos gratificaciones y una compensación por tiempo de servicios. Así, a la fecha, la remuneración mínima anual ascendería a S/ 12,750, equivalentes a S/ 1,062.50 efectivos al mes y no a S/ 850, como generalmente se considera. Incrementar el salario mínimo, por ejemplo, a S/ 900, en realidad significaría elevarlo a S/ 1,125 al mes, por lo que los incrementos en la productividad y la inflación, en un buen análisis, deberían justificar dicha cifra.

Las recientes declaraciones de los miembros del Ejecutivo sobre un posible aumento del salario mínimo son acertadas, pero respecto a que el mismo debe estar condicionado y ser proporcional a la productividad laboral, la inflación y el crecimiento económico del país. Adicionalmente, es crucial establecer un diálogo con los diversos actores a quienes concierne dicha política, para llegar a una decisión consensuada, como se pretende lograr a través del CNT, por más que algunos sindicatos de trabajadores hayan decidido no participar temporalmente de esta instancia.

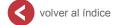
Si lo que se quiere es enfrentar decididamente la informalidad e impulsar la productividad y la competitividad del país, se deben priorizar las políticas de inversión en tecnología y en educación de calidad, así como disminuir los costos de formalización para las empresas.

## Ingresa al BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviemos.

Ahora también desde el App SUNAT





www.comexperu.org.pe ● ● ● 05



## Resultados de las exportaciones: enero-marzo 2017

En el primer trimestre del año, nuestras exportaciones registraron un desempeño bastante alentador, puesto que alcanzaron un valor de US\$ 9,876 millones, con un crecimiento del 30.4% con respecto al mismo periodo del año anterior, según cifras de la Sunat. Asimismo, en marzo, estas alcanzaron un valor de US\$ 3,171 millones, un 14.7% mayor al mismo mes de 2016. Cabe resaltar que el dinamismo de nuestras exportaciones, en el primer trimestre del año, se debió, principalmente, al desempeño del rubro tradicional (responsable del 73.2% de nuestros envíos al mundo) y, en menor medida, al del no tradicional.

Entre los principales destinos de nuestras exportaciones figuraron China, con US\$ 2,839 millones (+68.1%); EE.UU., con US\$ 1,540 millones (+41.4%); Suiza, con US\$ 548 millones (-8.8%), y Japón, con US\$ 526 millones (+108.5%). Asimismo, el 63.6% de nuestras exportaciones totales tuvo como destino a países miembros del Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), y sumaron US\$ 6,285 millones, lo que significó un incremento del 39.2% respecto al mismo periodo de 2016. Por otro lado, las principales empresas exportadoras fueron Minera Las Bambas (US\$ 735 millones; +471.4%), Compañía Minera Antamina (US\$ 645 millones; +57.1%) y Sociedad Minera Cerro Verde (US\$ 615 millones; +32.9%).



### EXPORTACIONES TRADICIONALES, CRECIENDO CON FUERZA

Durante el periodo enero-marzo de 2017, las exportaciones peruanas del rubro tradicional registraron envíos por US\$ 7,226 millones y alcanzaron un dinamismo del 42.1% respecto al mismo periodo de 2016. En este rubro, el sector minero fue el gran protagonista, al representar el 78.8% del total. Así, las exportaciones mineras alcanzaron un valor de US\$ 5,694 millones (+33.8%), gracias a los envíos de minerales de cobre y sus concentrados (US\$ 2,637 millones; +70.4%), oro en las demás formas en bruto (US\$ 1,450 millones; -0.5%) y minerales de zinc y sus concentrados (US\$ 414 millones; +76.3%), principales productos del rubro tradicional. El resto de sectores tradicionales también tuvo un buen desempeño durante este periodo. Así, el sector petróleo y sus derivados registró envíos por US\$ 824 millones (+120.3%); el sector pesquero, por US\$ 610 millones (+65.4%), y el sector agrícola, por US\$ 98 millones (+14.7%).

En lo que respecta a las cifras obtenidas en marzo de este año, con respecto al mismo mes de 2016, se observa que las exportaciones del rubro tradicional aumentaron un 17.7%, al registrar un valor de US\$ 2,316 millones. Este resultado se explica por el desempeño del sector minero y el de petróleo y derivados, que registraron envíos por US\$ 1,878 millones (+15.7%) y US\$ 255 millones (+85.1%), respectivamente. Por su parte, los envíos del sector pesquero y agrícola mostraron resultados negativos, al obtener tasas de crecimiento del -7.9% (US\$ 167 millones) y del -40% (US\$ 15 millones), cada uno.

### **EXPORTACIONES NOTRADICIONALES AL ALZA**

De forma análoga, durante el periodo enero-marzo de 2017, las exportaciones del rubro no tradicional registraron envíos por US\$ 2,650 millones, con lo que alcanzaron un crecimiento del 6.6% respecto del mismo periodo de 2016. Este crecimiento estuvo apoyado en las mayores exportaciones de los sectores agropecuario (US\$ 1,075 millones; +3.8%), pesquero (US\$ 318 millones; +50.3%), textil (US\$ 295 millones; +0.5%), siderometalúrgico (US\$ 276 millones; +25.5%), madera y papeles (US\$ 85 millones; +20.3%), y varios, incluido joyería (US\$ 48 millones; +11.6%). Por el contrario, entre los sectores que mostraron resultados negativos se encuentran el químico (US\$ 310 millones; -7.0%), la minería no metálica (US\$ 128 millones; -18.3%), el metalmecánico (US\$ 106 millones; -1.9%), las pieles y cueros (US\$ 9 millones; -37.9%) y las artesanías (US\$ 131,637; -31.2%). Cabe mencionar que, entre los principales productos no tradicionales exportados durante el primer trimestre, se encuentran las uvas frescas (US\$ 242 millones; +24.9%), los mangos y mangostanes (US\$ 128 millones; +4.9%), y el zinc en bruto sin alear (US\$ 78 millones; +73%).

Finalmente, en el mes de marzo, las exportaciones del rubro no tradicional crecieron un 7.4% con respecto al mismo mes de 2016, al registrar un valor de US\$ 855 millones, gracias al impulso de sectores como el agropecuario (US\$ 292 millones; +1.2%), el pesquero (US\$ 118 millones; +84.3%), el textil (US\$ 113 millones; +12.5%) y el siderometalúrgico (US\$ 92 millones; +11.3%), los cuales representaron alrededor del 72% del rubro no tradicional.

Los resultados del primer trimestre del año evidencian un arranque muy positivo, incluso en un contexto de lenta recuperación del dinamismo de la economía mundial. Sin embargo, para mantener la trayectoria será necesario continuar los esfuerzos de facilitación del comercio, inversión y mejoras de logística; así como aquellos dirigidos a la reconstrucción de la infraestructura vial dañada por efectos del Niño costero.

Ahora, consulta en línea el estado de tu solicitud de devolución

Informate aquí











## ...urge consolidar un marco de promoción de las exportaciones de servicios?

Durante el gobierno pasado, la congresista Luciana León presentó un proyecto de ley destinado a fomentar la competitividad del comercio exterior de servicios. Dicho proyecto fue aprobado por el Congreso, pero observado por el Ejecutivo. Actualmente, la congresista León ha vuelto a presentar una iniciativa legislativa en dicho sentido, la misma que esperamos sea nuevamente aprobada por el Congreso y, esta vez sí, ratificada por el Ejecutivo.

Como gremio empresarial que busca defender el libre comercio, reiteramos la importancia de mejorar el marco regulatorio del sector servicios, por ser uno de los más importantes en la actividad económica del país, pues representa un 58% del PBI y emplea a un 55% de la población económicamente activa (PEA). No obstante, el marco normativo vigente restringe su desarrollo y no se encuentra en concordancia con las disposiciones del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Justamente, el proyecto de la congresista León busca corregir el vacío legal y las inconsistencias generadas respecto de la regulación de la exportación de servicios, en lo referido al pago del impuesto general a las ventas (IGV).

Así, si bien la normativa vigente no contempla una definición de exportación de servicios, el artículo 33 de la Ley del IGV la regula bajo los principios de territorialidad¹ e imposición en el país de destino, y establece una serie de requisitos a través de los cuales dichas operaciones (que se encuentran taxativamente listadas) estarían inafectas al IGV, como que el exportador sea una persona domiciliada en el país, el usuario o beneficiario del servicio sea una persona no domiciliada en el país y el uso, explotación o aprovechamiento de los servicios por parte del no domiciliado tengan lugar en el extranjero.

De este modo, observamos que, al supeditar la clasificación de la exportación de servicios a una lista taxativa de operaciones, se reduce sustantivamente el número de operaciones que, cumpliendo con los requisitos, pero al no encontrarse en la lista, estarían afectas al IGV, lo que supone un trato discriminatorio con una incidencia directa en el desarrollo y crecimiento de las exportaciones de servicios.

Dicha limitación, ampliamente cuestionada por carecer de sustento técnico y jurídico, genera una doble imposición en los servicios excluidos, lo que les resta competitividad. Así, cabe destacar la amplia desventaja en la que se encuentran las exportaciones peruanas de servicios frente a las de otros países, como aquellos del bloque de la Alianza del Pacífico. Mientras que Chile reconoce alrededor de doscientas (200) operaciones como exportación de servicios, México y Colombia no cuentan con listas taxativas de operaciones de actividades reconocidas por la OMC como exportación de servicios.

Lo que el proyecto de la congresista León propone, y consideramos favorable, es la inclusión en la ley de un artículo 33-A, referido concretamente a la exportación de servicios, a fin de adecuar la normativa vigente a la legislación internacional recogida en el AGCS, además de a todos los acuerdos comerciales suscritos por el Perú que contienen un Capítulo de Comercio Transfronterizo de Servicios y que clasifican la exportación de servicios a través de cuatro modos de prestación<sup>2</sup>.

Producto de la inconsistencia y restricciones en la regulación de las exportaciones de servicios en nuestro país, no solo un gran número de operaciones de esta naturaleza están incorrectamente afectas al IGV, sino que, además, las adquisiciones realizadas para brindar un servicio de exportación pagan dicho impuesto. Esto es lo que el proyecto pretende corregir con la modificación del artículo 18 de la ley, así como la inclusión de los artículos 22-A y 34-A. En estos se establecen las condiciones que darían derecho al crédito fiscal o reintegro, según corresponda, a los exportadores de servicios o a las personas naturales que se desplacen para brindar un servicio fuera del territorio nacional.

Finalmente, observamos que el proyecto introduce una flexibilización al proceso de devolución de impuestos a favor de los no domiciliados en el país, cuando adquieran bienes gravados con el IGV y el ISC, así como por los servicios prestados y consumidos gravados con dichos impuestos.

La exportación de servicios representa un 22% del comercio internacional; no obstante, si bien las exportaciones peruanas de servicios mostraron una tasa de crecimiento positiva, nuestro país se encuentra rezagado en la región. Solo en el bloque de la Alianza del Pacífico, su participación es la menor (14%), en comparación con México (45%), Chile (21%) y Colombia (16%), según cifras de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo. Por tanto, urge tomar medidas para promover su crecimiento, y esta iniciativa va en ese sentido.

volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● 07

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En virtud del cual la imposición debe realizarse a los bienes y servicios en el país donde se consumen.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Comercio transfronterizo, consumo en el extranjero, presencia comercial y presencia de personas físicas.